

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01713 DE

(10 FEB. 2015)

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 30 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0211 del día 21 de febrero de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201576 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 20 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Que mediante comunicación 2014EE6766 del 3 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que por Resolución N° 3516 del 14 de marzo de 2014, fue nombrada en ascenso en periodo de prueba la señora MARGARITA ROSA ÁVILA GÓMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.758.196, quien tomó posesión del cargo el 1 de abril 2014.

Que la señora MARGARITA ROSA ÁVILA GÓMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.758.196, mediante oficio N° 2014ER175282 del 23 de octubre de 2014, manifestó la decisión de RENUNCIAR al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, decisión que fue aceptada mediante Resolución N° 18095 del 30 de octubre de 2014.

Que mediante Resolución N° 22809 del 30 de diciembre de 2014, se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 18095 del 30 de octubre de 2014, en el sentido que "(...) el retiro solo se producirá en la fecha en la que se le haya notificado a la servidora la inclusión en nómina por parte de la Administradora de Pensiones - COLPENSIONES".

Que la Señora MARGARITA ROSA ÁVILA GÓMEZ, mediante comunicado N° 215ER005814 del 21 de enero de 2015, remite documento en el que certifica que fue incluida en la nómina de pensionados de la Administradora de Pensiones - COLPENSIONES.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación N° 2015IE002164 del 27 de enero de 2015, informa a la señora MARGARITA ROSA ÁVILA GÓMEZ la efectividad de su retiro a partir del 1 de febrero de 2015, en virtud de su inclusión en la nómina de pensionados de la Administradora de Pensiones - COLPENSIONES, de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo primero de la Resolución N° 12479 del 2014.

Que el Artículo sexto de la Resolución N° 0211 del 21 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señala que la lista de elegibles conformada mediante la mencionada Resolución tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 31° de la Ley 909 de 2004.

Que el Artículo primero de la Resolución N° 0211 del 21 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en segundo lugar de la lista de elegibles al señor BLADISMIR ARIAS PINEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.723.348 para proveer el empleo señalado, PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20 del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con la certificación de fecha 27 de enero de 2015, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor BLADISMIR ARIAS PINEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.723.348, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 20 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en periodo de prueba al señor BLADISMIR ARIAS PINEDA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.723.348, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 20, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 4.443.832), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.



ARTÍCULO 3° El señor BLADISMIR ARIAS PINEDA de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

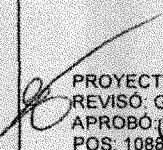
ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 FEB. 2015

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


GINA PARODY D'ECHEONA


 PROYECTÓ: EDGAR SAÚL VARGAS SOTO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
REVISÓ: GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS - SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO
APROBÓ: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE - SECRETARIO GENERAL
POS: 1088